



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2017

Entidad Local: **01-41-087-AA-000****Sanlúcar la Mayor**

(2763) v.1.1-10.34.251.164

ANEXO IB12: DETALLE DE GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA O DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA). Regla de gasto

CÓDIGO DEL GASTO (1)	DESCRIPCIÓN DEL GASTO (2)	GASTOS			UE / ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE FINANCIA EL GASTO (6)	INGRESOS		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA (8)	
		GASTOS REALIZADOS		INGRESOS RECIBIDOS DE LA UE O DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (7)					
		GASTO TRIMESTRE VENCIDO (3)	COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN (4)			EJERCICIO	IMPORTE		
0100/231/4	Ayudas eco	4.162,00	0,00	480	Diputación	2.016	7.380,00	46119	Eliminar
0100/241/2	Emple@jov	0,00	0,00	0	Diputación	2.017	20.504,66	46111	Eliminar
0100/241/2	Emple@30+	0,00	0,00	0	Diputación	2.017	19.543,43	46111	Eliminar
0100/231/1	Programa d	0,00	0,00	0	Diputación	2.017	52.457,14	461	Eliminar
0500/153/6	Plan Super	291.832,58	0,00	61013	Diputación	2.017	344.015,87	76105	Eliminar
0500/153/6	PFEA 2016	1.347,42	50,00	61101	Diputación	2.016	3.022,00	75001	Eliminar
0100/231/2	Convenio d	0,00	25,00	0	Diputación	2.015	2.200,00	46105	Eliminar
0100/231/2	Convenio d	0,00	25,00	0	Diputación	2.016	4.012,50	46105	Eliminar
0100/231/2	Convenio d	0,00	25,00	0	Diputación	2.017	10.321,19	46105	Eliminar
0600/342/1	Monitores d	0,00	50,00	0	Diputación	2.016	6.000,00	46107	Eliminar
0400/337/2	Foro Joven	0,00	25,00	0	Diputación	2.016	4.000,00	46113	Eliminar
0100/231/1	Ayuda a la	22.628,81	0,00	131	Junta de Andalucí	2.016	68.396,00	45002	Eliminar
0100/231/4	Programa e	5.514,74	0,00	480	Junta de Andalucí	2.016	5.893,18	45002	Eliminar
0100/231/4	Acciones s	0,00	0,00	0	Junta de Andalucí	2.016	15.023,57	45010	Eliminar
0100/241/1	Emple@jov	23.780,64	0,00	131	Junta de Andalucí	2.017	300.000,00	45007	Eliminar
0100/241/1	Emple@30+	9.104,52	0,00	131	Junta de Andalucí	2.017	196.500,00	45007	Eliminar
0100/232/2	Adenda mo	0,00	0,00	0	Junta de Andalucí	2.017	2.844,00	45006	Eliminar
0100/232/%	PAIT	0,00	0,00	0	Junta de Andalucí	2.016	43.270,50	45006	Eliminar
0100/232/%	PAIT	13.866,93	0,00	1300%	Junta de Andalucí	2.017	0,00	45006	Eliminar
0600/235/%	Guardería	0,00	0,00	%	Junta de Andalucí	2.016	48.474,02	45030	Eliminar
0600/235/%	Guardería	73.377,51	0,00	1300%-160-2	Junta de Andalucí	2.017	73.377,51	45030	Eliminar
0500/153/6	PFEA 2016	29.032,06	0,00	61101	Estado	2.016	64.276,30	76103	Eliminar

NOTAS

Gastos:

- (1) Código del gasto: es el código identificativo que en el sistema contable tenga asignado el gasto.
- (2) Descripción del gasto: se realizará una breve descripción del proyecto del gasto realizado.
- (3) Gasto total del trimestre vencido: se indicará el importe total de las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio hasta fin del trimestre vencido correspondientes al proyecto de gasto descrito en la columna anterior.
- (4) Coeficiente de financiación obtenido como cociente entre los ingresos presupuestarios reconocidos y pendientes de reconocer por cada uno de los ingresos afectados a que se refiere este cuestionario y el importe total del gasto presupuestario (realizado y a realizar).
- (5) Aplicación presupuestaria: será la aplicación o aplicaciones presupuestarias de gastos a las que se haya imputado el gasto realizado en el trimestre vencido.

Ingresos:

- (6) UE/Administración pública que financia el gasto: se indicará si los ingresos proceden de la Unión Europea o de una Administración pública. En el caso de que los ingresos provengan de la UE, se señalará el fondo europeo que lo financia. En el caso de que los ingresos afectados procedan de una Administración pública, se indicará el órgano de la Administración o la entidad que lo financia.
- (7) Ingresos recibidos de la UE o de otras Administraciones Públicas: serán los ingresos recibidos en el ejercicio actual hasta el trimestre vencido o en ejercicios anteriores, detallados por año en el que se reciben, de la UE o de una Administración Pública para financiar los gastos. Los ingresos pueden haberse obtenido en un año distinto al de

realización del gasto que financian.

(8) Aplicación presupuestaria: será la aplicación presupuestaria a la que se hayan imputado los ingresos afectados a la realización de los gastos.

Los datos se envían automáticamente

VOLVER

IMPRIMIR